ATHA-DAH-FAVE-036-009

Correxida 1

Yo el escrivano Ynfraescriptto de su Magestad y del numero de estta Ciudad de Vitoria Certifico que en Veintte y nueve de Marzo proximo pasado de estte año por mi testimonio se otorgo escriptura de particion y division de Vienes entre los herederos de Don Thomas de Velasco cavallero que fue del horden de Santiago y Doña Ana Maria de Aurregui y Urruetta su muger Vezinos que fueron de ella y la hixuela de Don Thomas Joseph Angel de Velasco uno de ellos es la siguientte —

Quentta con Don Thomas de Velasco

Primero ha de haver quatro zientos y veintte y cinco mill

Setezientos y Zinquentta y siete
mrs como uno delos nueve
herederos que quedaron delos
dhos Don Thomas Joseph de Velasco
y Doña Ana Maria de Jaureguí
y Onrrueta sus Padres= ——— Δ250757

Iten hade haver diez mil nove
zientos y setenta mrs por la septi
ma partte delos settentta y seis
mill setezientos y nobentta y un
maravedis que quedaron por he
renzia de Doña Joachina y
Doña Sebastiana de Velasco que
renunziaron sus lexitimas a favor
dela dha Doña Angela Maria
de Onrrueta Zuaguela y la otra
mittad y terzio y quinto adjudico
al dho Don Joan Francisco de
Onrrueta y Jauregui como mejorado= 10970

Y
Iten ha de haver en representa
zion de Doña Agustina de
Velasco su hermana Religiosa
en el convento de Agustinas
Recoletas de la dha Villa de Eibar
mediante la renuncia otorg^da
a su favor por la suso dha y la
abadesa y religiosas del dho conv^to
en zinco de febrero pasado de este
año por testimonio de Sebastian
de Zumaran escrivano del num^o
de ella por haver pagado su dote
y propinas quatrozientos y beinte
y zinco mill setezientos y zinq^ta
y siette mrs que le tocaron de le
gitimas como una de los dos nueve
herederos = ——— 4250757

Y
Iten a de haver diez mil novez^os
y setentta mrs por herencia ———

de las dhas Doña Joachina
y Doña Seuastiana sus herm^as
Como ba arriua expressado — 108370
Yten hade hauer ciento y sesenta
mill duzientos y ocho mrs que
ban sacados del cuerpo de bienes
por tantos que en las Cuenttas de
la tutela y curaduria de lo bdse se
hicieron buena en el cargo de ellas
a todos los herederos de la Ventta
del Juro de setentta y ocho mill
y siete mrs en salinas de cas^lla
la Vieja en cauesa de Gabriel
Hortiz de Caicedo y por definado
Renzado por el segun Constta
de ella — — — 160208
Yten hade hauer mil y quinientos
Reales que tambien ban sacados
del dho Cuerpo de bienes que a de

Satisfazer y pagar al pres.te
escriuano por los derechos y
Ocupaziones que ha ttenido en
la formazion y liquidazion de esta
Cuentta bistta de papeles y borra
dores que e hecho y hixuela q.
acada partte hade entregar.— 518

Yten ade hauer ziento y cinq.ta
Reales que hade satisfazer y pag
asu escriuientte 50100

Yten setezientos Reales que tanuien
ban sacados del dho cuerpo de
bienes que ade pagar ami el dho
Don Zipriam de Albina por el
trauaxo y ocupazion que he tteni
do en la perzepzion y cobranza-
de las Venttas y del zenso de ochen
tta ducados de platta de leoza

Y delos dias queme ocupe por
hauerse formado concurso.— 230800.

Ytem hade hauer quatrozientos
ytreintta yseismill duzientos y
quarentta yseis mrs en Vezes
de Don Bruno de Velasco su
hermano porloque letenia en
tregado ysus alimentos como
seexpresa enlaformacion desu
Cuentta= ——— 4360246

Ytem hade hauer pormi elsdho Don
Andres de Velasco trezientos y
quarentta yun mill seiszientos
ysetentta yseis mrs porloque
metenia entregado yalimentos
Como ba Expresado enmi q.ta = 3410676

Ytem hade hauer duzientos ytrein
tta ydos mill trezientos y quarta
mrs pormi elsdho Don Pedro

de Velasco por las cassas y mo-
tiuos expresados en la quentta
que conmigo ba formado — 222U340

Iten hade auer quinientas y
sesentta y tres mill quinientos
y zinquentta mrs que se le li-
braron en las legitimas de Doña
Sebastiana y Doña Joachina
de Velasco que Renunziaron a
fauor de la dicha Doña Angela
Maria de Arrietta mi aguela
para en Cuentta del alcanze de
la administracion de los bienes del
mayorazgo como se expresa en la
quentta que con ellas ba formada. 563U550

Iten hade hauer nouecientos r.s
de Vellon que tenia entregados
a la dicha Doña Angela Maria

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

de Velasco su hermana como
se expresa en la Cuentta que
con ella ba formada= —— 30U600

Importta lo que ha de hauer el dho 2257U974
Don Thomas de Velasco dos quentos de
dozientos y cinquentta y siette mill no
uezentas y settentta y quatro mrs de que
se le hace pago en la forma siguiente=

Pago a Don Thomas Joseph
Angel de Velasco=

Primeramentte se le haze pago de trein
tta y seis reales en el balor de dos
taburettes de baquetta colorada q
estan tasados a diez y ocho reales
cada uno monttan la dha cantd
y hacen mrs —— 1U224

Iten de cien reales en el balor de
un bufette con dos tiradores q
estta en el quarto pral tasado

A.H.P.A.

en dha Cantidad= ———— 3U400

Yten de duzientos y beintte reales
en el balor de una arca de zipres
nueva con su zerradura llave y
cantoneras de yerro tasada en dha
Cantidad= ———— 7U480

Yten de quatrozientos y zinquen
ta reales en el balor de una cama
bronzeada tasada en dha cantidad: 15U300

Yten de quatrozientos reales en el
balor de dies arcas de castaño
grandes tasadas en dha cantidad= 13U600

Yten de ziento y beintte reales en
el balor de zinco sillas de baqueta
Colorada andadas con clavazon
llano que estan tasadas a beinte
y quatro reales= ———— 4U080

Yten de zien reales en el balor
de un bufete de caoba= ———— 3U400

Iten de Sesentta reales enel
balor dedos bufetes delos tres
queesttan atreintta reales con
sus yerros y cauezeras— ——— 2U040

Iten dedoze reales enel balor de
un bufette pequeño queestta ta
sado enla Cantidad— ——— 0408

Iten de quarentta yocho Reales
enelbalor dedos bancos deNoble
Consus yerros y bisagras tasa
dos enla Cantidad— ——— 1U632

Iten de zinquentta reales enel
balor deuna cama deNoble
antigua queestta tasada enla
Cantidad— ——— 1U700

Iten detreintta yseis reales enel
balor deuna mesitta larga de
Roble condos tiradores queestta
tasada enla Cantidad— ——— 1U224

Iten desetentta reales enelbalor deun escaparatte de Nogal antiguo queestta enel quartto baxo tasado endha cantidad-	20380.
Iten dedoze reales enel balor de una cama de Nogal demedio Campo tasada endha cantidad=	0408
Iten de Veintte yquattro reales enel balor deun escaño pequeño queestta tasado endha cantid=	0816
Iten detreintta yseis Reales enel balor deuna caponera de Nogal que estta tasada endha Cantid=	10224
Iten de Veintte Reales enel balor deun escañito pequeño que estta tasado endha cantidad=	0680.
Iten de Cinquentta Reales enel balor deun escaparatillo pequeño que estta tasado endha cantd=	10700

~~Yten de Beintte y quattro reales~~
~~enel balor deun escaño~~ de Castaño ~~conssu~~
~~mesa bien trattada queestta~~
~~tasado en la cantidad = —~~ 0816
~~Yten de quarentta reales enel~~
~~balor deuna arca de embasar~~
~~trigo decauida de quarentta fa~~
~~negas queestta tasada endha can~~ 10360
~~Yten deocho reales enel balor de~~
~~una media fanega demedir: —~~ 0272
~~Yten de doze reales enel balor de~~
~~una arttesa deaya — — —~~ 0408
~~Yten de Beintte y cinco reales en~~
~~el balor deun peso decobre connsus~~
~~manillas delo mismo peso de~~
~~Zinco libras queestta tasado en~~
~~dha Cantidad — —~~ 0850
c ~~Yten de Beintte reales enel~~
~~balor deun bazin de cobre con~~

asas de lo mismo que estta tta-
sado en la cantidad = —— 0680
Yten de quinze reales en el balor
de un caço de cobre con su cavo
de lo mismo y de madera que esta
ttasado en la cantidad = —— 0510.
Yten de sesentta reales en el balor
de una caldera de cobre con zerco y
manillas de lo mismo y asa de
yerro peso de quinze libras que
estta ttasado en la cantidad = —— 2040
Yten de ocho reales en el balor de
un par de morillos de yerro pe-
queños que estan ttasados en
la cantidad = —— 0272
Yten de duzientos reales en el balor
de un manto capitular de burato
blanco de la horden de Sn Tiago
con su cordon y una bolsa de

Terrio pelo berde q estta todo
ttasado endha cantidad: — 68800.
Iten dedies Reales enel balor de
una cortina antepuertta q
estta ttasada endha cantidad
quetiene dos baras y su zenefa = 0340
Iten deotros diez Reales enel
balor deotra cortina que estta
enla bentana del quartto de
azia la calle tasada endha can 0340
Iten de beintte y zinco Reales
enel balor deotra cortina: — 0850
Iten de beintte Reales deotra cor
tina questta enel dormitorio
ttasada endha Cantidad: — 0680
Iten de beintte y zinco Reales
enel balor deotra cortina que
estta enla bentana del Rezibidor
y ttasada endha Cantidad: — 0850

Yten de diez Reales en el balor
de ottra cortina de Alemteq.tas
estta en la alcoba del dormittorio
de las criadas ttasada en dha cand | 0340

Yten de ottros diez Reales de otra
Cortina que estta pegantte a la
alcoba antteçedentte = —— | 0340

Yten de quarenta y cinco Reales
en el balor de una alfombra
que estta en el quartto altto que
cae a la partte de la guertta tas
ada en dha Cantidad = —— | 10530

Yten de ziento y zinquentta R.s
en el balor de una alfombra ama
rilla q estta en el aparador tta
sada en dha Cantidad = —— | 50100

Yten de ocho ducados en el balor
de una Colgadura de cama de carisca

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Encarnada Con su franxa de lo y quatro cortinas que estta en el quarto altto dela casa de Sta Cata = ——— 20992

Iten de duzientos reales en el balor de una colgadura de cama de damasco azul maltrattada Con franxa de seda y oro Con sus alamares tasada en la cantd = 6080o

Iten de quarentta reales en el balor de un dosel de damasco encarnado que estta en la casa de Alcaya y tasado en la canttidad 1036o

Iten de seiscientos y sesentta Rs en el balor de doze pinturas de las Sivillas de medio Cuerpo Con marcos negros que esttan ttasados a sinco ducados ——— 22044o

Yten de ziento y quinze rs
y medio en el balor de siette pa
ises pequeños con marcos ne
gros de bara y quartta de ancho
y bara de alto ttasadas en dha
Cantidad = 3U927

Yten de ttreintta reales en el
balor de una pintura de nra Sra
con el niño en ttabla que estta
ttasada en dha Cantidad = 1U020

Yten de ottros ttreintta reales en el
balor de una lamina de nra se
ñora del silenzio = 1U020

Yten de setentta y zinco Reales
en el balor de otra lamina de nra
señora con el niño en los brazos
y san Juan ttasada en dha cantd 2U550

Yten de beintte y dos Reales
en el balor de un agnus guarndo

ttasado endha cantidad:— 0718

Yten de sesentta Reales enel
balor deun mantel de granillo
de tres baras y media de largo y
dos escasas de ancho ttasado en
dha Cantidad—— 20040

Yten de Ziento y sesenta y cinco Reales
enel balor de tres manteles de
granillo delgados sin entrar
en agua de tres baras menos q^ta
de largo y dos escasas de ancho
que estan tasados endha cantidad: 50610

Yten de Ziento y zinquenta Rs.
enel balor de zinco tomos de
derecho Zivil impresion de leon
de francia ttasados endha cant^d= 50010.

Yten de quarentta Reales enel
balor de dos ttomos de opera de su
Gregori tasados endha cant^d= 10360

Yten de Ziento y treinta y dos Rs.

enel balor desiette tomos de
anales de Aragon ttasados
enesa Cantidad = — — 40488

1 Aricaya Heredades
Iten de duzientos y sesentta y
quatro reales enel balor de una
heredad entermino del dho lug
de Aricaia llamado carobea de
una Yugada que tinda aheredades
de herederos de Juan Beltran
de Guevara Vezino que fue de Ila
rraza y a otra que labra Joan lopez
de Aricautte vezino del dho lugar
de Aricaia por la hondonada al
bedado y por arriba ala cuestta
de Mendiluzea ttasada enesa can. 80976

2 Iten de mil Reales enel balor de
otra heredad enel termino de saa
uzai de dos Yugadas pequeñas
y sembradura de honrra zelem.es

linde por una partte a heredad
de Don Diego Daniel de
Esquivel vezino de estta Ciud.
y por otra del cauildo de Lorriaga
tasada en dha cantidad 340 --

3 Iten de quinientos reales en el
balor de otra heredad en termino
llamado lañocorubia de sem-
bradura de seis celemines que
linda a heredad de herederos de
Don Pedro Albaurria y por la
ondonada al camino que de dho
lugar se ba a Olarana y a heredad
de herederos de Don Pedro de Alaua y
Esquivel vezino que fue de estta
Ziudad tasada en dha canttidad 178 --

4 Iten de ochozientos reales en el
balor de otra heredad en termino
llamado arruina sembradura

de Franco de Nemines que
linda por la Ondonada a hered
de Antonio de Abezasturi Ve
zino del dho lugar de Alcala
394.00 y por otra parte eredad de fran
zisco de landa Vezino de el y
Ottra del maiorazgo de Netana
ttasada en dha Cantidad = 2702.00

5 Iten de trezientos reales en el balor
de ottra heredad llamado armora
de una Yugada que linda a hered
de dho maiorazgo de Netana y
herederos de Pedro de landa tasada
1306.00 en dha Cantidad = 1020.00

6 Iten de zien reales en el balor de
otra heredad en termino llamado
Carobea de media Yugada de
que linda por una parte a heredad
de Ana Maria Perez de Buruti

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

y por ottra del dho maiorazgo de
Vettana por la Ondonada al bedado
y por la partte de arriuia ala
Cuestta de Mendiluzea ttasada
en la cantidad = ———— ———— 304.00

7 Iten de quatrozientos reales en el
balor de otra heredad en el termº
de Sarricuri rodeada de Azequias
y espinos que linda al camino q
ban a Monestterio y en Azeqªs
y heredades de Joan Gamiz de Oro
Coniz vezino de Ottazu y herederos
de Francisco Gonzalez vezino que
fue de Gazetta ttasada en la canti 1306.00

8 Iten de mil trezientos y beintte rs
en el balor de una heredad enter
mino llamado Arsua que linda
a heredad del maiorazgo de Arauia
y del cauildo del dho lugar y del
maiorazgo de Vettana ttasada

12

enladha cantidad = 44988o.

69 Iten de ochozientos y beintte y
zinco reales enel balor deotra tierra
entermino delodho lugar llamdo
Ascarrarabidea sembradura de
diez zelemines quelinda aere
dades de Catalina Lopez de Alcalde
Vezina delodho lugar y herederos
de Juan Beltran de Guevara y
alcamino queseba a Ascarra tta
sada endha cantidad = 280o.

casas Iten dedos mil reales enel balor de
unas casas sittas enel dho lugar
de Alcala consu hera quertta y
perttenencias enel barrio quella
man Porrubaga quelinda con
casas de herederos de Juan diaz
de Lerio ttasadas endha cantidad 688

Arrietta Iten detrezientos y treintta Rs

no existen, las vendio Dn Tomas
Angel de Velasco.

1 en el balor de una heredad en el
termino del lugar de Marietta
Vain de una fanega de sembra-
dura beniente a quietta y hera
de Bartholome ochoa de Arzopu
ru y al camino Real tasada en
dha Cantidad = ——— ——— 11022o

2 Iten de settentta y siette Reales en el
balor de otra heredad en termino
del dho lugar llamado Gardun
chudiuya de sembradura de media
fanega linde a heredades de Joan
Jñz de Ezquerecochea vecino del
lugar de Azana y del Monasterio
de santta Maria la Real de Na
xera tasada en dha Cantidad = — 29618

3 Iten de seis ducados en el balor de
otra heredad en termino de dho lug.
llamado lumaluzea sembradura

Dequatro Zelemines quelinda aheredad de Joan lopez de Luzuriaga Vezino de Arrieta y porla Ondonada de Rio Caudal ttasada endha Cantidad= —— 29244

4 Ytem de quatro ducados enelbalor deotra heredad enelmismo termino sembradura dedos Zelemines linde aheredad deldho Joan lopez de Luzuriaga yaldho Rio ttasada en dha Cantidad= —— —— 19496

5 Ytem dequatro ducados enel balor deotra heredad entermino llamado dallorabidea sembradura demedia fanega= linda aheredad de Franco Ximz de ezquerecocha Vezino del dho lugar ttasada endha Cantidad 19496

6 Ytem deotros quatro ducados enel balor deotra heredad entermino deldho lugar llamado Ardanza

Sembradura de media fanega
linde a eredad del dho Joan lopez
de Auzuriaga y al camino real
que de estta Ziudad se ba a la Va
de Saluatierra ttasado en esa
Cantidad = ——— ——— 10496
7 Iten de Ziento y nobentta y ocho
reales en el balor de otra heredad
en el termino llamado lauzreguj
bidea sembradura de una fanega
linde a heredades de herederos de Doña
Cathalina de Auzuriaga vezina
que fue de esa Villa y de Maria
lopez de luscando vezina de Arrieta
ttasada en esa Cantidad = ——— 60732
8 Iten de tres ducados en el balor de otra
heredad en termino llamado barto
losolua de sembradura de dos Zele
mines linde a heredades del dho
Joan Yñz de Ezquerecocha y de

Don Juan Francisco de Landazu
ri Vezino de Azuza ttasada
en dha Cantidad = 1U122

9 Yten de Ziento y settentta y seis
reales en el balor de otra heredad
en dho termino de fanega y media
de sembradura con un Regajo en
medio que linda a heredades del dho
Francisco Ruiz de Ezquerecocha y
por la cauezera al camino que de dho
lugar de Arrietta se ba al de Ecsaua
rri ttasada en dha cantidad = 5U984

10 Yten de Ziento y diez Reales en
el balor de otra heredad en termino
de Lesosttea sembradura de media
fanega que linda a heredad del dho
Conuento de Barria y camino Real
que ban del lugar al montte tasada
en dha Cantidad = 3U740

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

11 Yten de Ziento y beintte y quin r̃s
en el balor de otra heredad en el
termino llamado Zubialdea sem
bradura de tres quartas linde
a heredad del dho Joan lopez de lu
zuriaga y al Rio caudal tasada
en dha cantidad = ——— 40114

12 Yten de Zinco ducados en el balor
de una heredad en termino de lle
sosttea sembradura de quatro ze
lemines y medio linda a heredad
10984 del dho Joan lopez de luzuriaga
y por la caueçera al montte tasada
en dha cantidad = —— —— 10870

Gauna 1
1 Yten de treintta ducados en el
balor de una heredad en termino
de la Villa de Gauna llamado
pezarortea sembradura de tres
30740 quartas teniente al camino

Llea Alqueban. de ella al lugar
de Adana ttasada en dha cantid= 119220

2 Iten de duzientos y setentta rs
en el balor de otra heredad en
termino llamado Carrobarri sem
bradura de tres quartas pegante
a la huertta de Maria garcia
de Ocariz vezina de dha Villa tta
sada en dha cantidad= ——— 9018 -

3 Iten de ciento y treintta y dos rs
en el balor de otra heredad en ter
mino de dha Villa llamado bide
chiquirra sembradura de cinco
quartas pegante a heredad del
Lizdo Joan Saenz de Ezquerecocha tta
sada en dha cantidad= ——— 49488

Hordonana Iten Veintte ducados en el balor
de una heredad en termino del lugl
de Hordonana llamado camino

sembradura de fanega ymedia
que tinda al camino real que
ba dela Villa de Zalduendo a,
la de Saluatierra yala zanxa
ttasada endha cantidad= — 7048.

2 Yten de seis ducados enel balor de
otra heredad en arrotaldea deme
dia hugada linde aeredades de
Don Martin de Aguirriano vez.o
de Ezcoriaza. y de francisca hor
ttiz moradora en Hordonana tta
sada endha Cantidad= — 20244

3 Yten de tres ducados enel balor
deotra heredad entermino demu
nainbidea sembradura deuna
quartta pegantte alcamino q
ban deldho lugar alde Munain
y a heredad de Don Ygnacio san
chez de Vicuña tasada endha
Cantidad= — 10122

Ordonana

4 Yten de quatro ducados en el
balor de otra heredad en termino
llamado Zatermiña pegante
a el camino que ban del dho lugr
de Arzamaña al de Arrizain
y a heredad de Pedro de Eguino -
vezino de Salvatierra = —— 10Δ96

Zensso. Yten sele adjudica un zenso de
duzientos ducados de platta de prâl
que esttan deviendo los herede
ros de Don Fernando de Zumal
buru vezino que fue de la dha Va
de Salvatierra otorgado a favor
de Pedro Ruiz de Arzuriaga ante
~~Juan perez~~ de Zalduendo escrivano
de numero della en beintte y
tres de Julio de mil seiscientos y
treintta y quatro que aunque
hera de quatrocientos ducados los

A.T.H.A.
ALAVA-VELASCO

Otros duzientos esttan redimi-
dos y le reconozio Don Franco
de Zumalburu a favor del dho
Don Juan Antonio de Velasco
en veintte y cinco de otubre de
mil seiszientos y ochenta y siete
por testimonio de Pedro de Eguino
que con el premio de zinquenta
por ziento montta tres ducados: 1120200
Y zien de seiszientos y veintte y nueve
reales y veintte y un mrs que
de reditos de dho zenso se esttan
deviendo hastta el plazo de
veintte y tres de Julio proximo
pasado —— 2104 07

Zenso en Galarreta.

Y zien se le adjudica otro zenso de
zien ducados de prinzipal de platta otor-
gado por Maese Joan de Ibarra
y Don Domingo y Don Joan de
Ibarra y Francisco Saenz de Ibarra

Vezinos que fueron del lugar
De Galarretta a favor de Doña
Ana de Zuazuiaga entres de
noviembre demil seiscientos y
zinquentta y cinco antte Pedro
De Guevara escrivano que fue
de numero dela dha Villa de sal
vatierra reconozida endiez y
ocho denoviembre delaño demil
seiscientos y ocsentta y siette ante
el dho Pedro deguino por Maria
Luiz de Azuzuiaga quecon el dho
premio dezinquentta por ziento
montta ziento y cinquentta du
de Vellon = ———— 5601oo
Zien seiscientos y veintte y quatro
reales que de reditos de dho zenso
seesttan deviendo hastta el plazo
detres denoviembre proximo pas = 240616
Zenseles adjudica al dho Dn. Thomas

de Ld. Velasco un Juro de treinta
y siette mill seiscientos y treinta
y Cuatro mrs de Rentta al
año en salinas de castilla la
Viexa que nos toca como bisnie
ttos y herederos de Doña Fran.ca
de Goronda por Previlexio en su
Caueza fha de seis de Julio de
mill seiscientos y Quarenta y seis
y dho Juro hastta en cantidad de
diez mill quinientos y seis mrs de
Rentta es con puesto de media
Anattas y lo que no es Compuestto
dellas su capittal ymportta qui
nientos y quarentta y dos mill qui
nientos y sesentta mrs. y estta
baluado conforme lo que oy Reditua
mediantte los Valimientos de su
Magesttad en Ciento y treinta
mill y nobezientos mrs = —— 130900

Itten de quinientos y quarenta
reales en el balor de un Estrado
Con doze almuadas de terzio pelo
y damasco de Granada carmesi
guarnezidas de seda Usados ta
sadas en dha Cantidad= —— 180360.

alfonbra Itten de quinientos y diez reales
en el balor de una alfombra para
el Estrado de diez baras de lar
go y cinco de ancho husada ta
sada en dha cantidad= —— 178340

tapices Itten de ziento y cinquentta ducados
en el balor de nueue paños de ta
pizes de figuras grandes tasados
en dha Cantidad= —— —— 569100

Itten de sesentta y siette escudos de
platta en el balor de ocho paños
de tapizes de differentes Colores
muy usados tasados en dha cantd

Que contando cada escudo a
quinze reales hazen mrs. — 340170
Yten de nobentta reales en el
balor de dos alfombras berdes
con sus lauores amarillas de
dos baras y media en largo y
bara y media en ancho poco
mas o menos husadas ttasadas
en dha cantidad — 3060
Yten de zinquentta reales en el
balor de diez cortinas de bayetta
Colorada de nauarra muy husa
das q siruen de antte puerttas y
benttanas ttasadas en dha cantidad 1700.
Yten de mil nouezientos y ochentta
reales q en el balor de una sortija
de oro con perlas y aljofar con su
Copette arrecadas y rascador de
lo mismo ttasado en dha cantd = 67320

Item de trescientos y sesenta rs en el balor de una sortija de oro con treinta y tres diamantes ttasada en dha cantidad — 12240

Item de diez y seis Reales en el balor de un calentador de fusteda con cavo de hierro y madera ttasado en dha cantidad = — 0544

Item de veinte reales en el balor de una palangana de estaño rotto de peso de quatro libras y media ttasada en dha can 0680.

Item de mil y duzientos Reales en el balor de una venera de oro del santo de Santiago esmalttada con su copette guarnecida con sesentta diamantes ttasada en dha cantidad = — — 40800

Item otra venera de Santiago

Con su Derquito de platta en dos
Reales = 0o62
Y
Iten de quinze Reales en el balor
de otra benera de azero con la
espada de oro ttasado en dha.
Cantidad = 0510
Y
esta pintura esta en casa de Andres mi herm.o Iten de treintta Reales en el balor
de una pintura de S.n Juan en bas
ttidor bara y tres Cuarttas en
altto y bara y quartta escassa
en ancho ttasado en dha Cantt.d = 10o20
esta pintura esta en casa de Andres mi her.no Iten de otros treintta Reales en el
balor de una pintura de nuestra
señora de la Soledad de bara y
tres cuartas de alto y bara y quarta
en ancho tasada en dha Cantidad = 10o20
Iten de doze Reales en el balor de
un dosell de Cañamazo con su
ttuela de el niño Jhs nuestra S.a

Y San Joseph tasado en la can=	04 08
Ytem de otros doze reales en el balor de otro dosel de tafetan y buratto encarnado guarneado con desilados de colores y en el una bitela bordada con flores blancas al rededor tasada en la Cantidad	04 08
Ytem de diez y ocho reales en el balor de un marco de madera con sus florones a los quatro lados qª guarnicion de pintura tassado en la Cantidad	06 12
Oratorio Ytem de quinientos reales en el balor de una pintura de nuestra señora con el niño con marco dorado labrado de dos baras en alto y otro tanto de ancho que sirve de retablo en el altar del Oratorio tasada en la Cantd	170

A.T.H.A.
ALAVA-VELASCO

Yten de nobentta reales en el balor
de dos caxas con sus niños tapas
de bidro y marcos dorados q
llaman fruteros ttasados en esa
Cantidad = ———— 3U060

Yten de duzientos y quarentta Rs
en el balor de un niño Jhs y de
san Juan con su cordero con sus
peanas doradas y coloreadas tta
sados en esa Cantidad = ———— 8U160

Yten de duzientos y quarentta rs
en el balor de una ymaxen de
nuestra señora de la Conzepzion
Con su marco dorado y estofado
y peana dorada ttasada en esa
Cantidad = ———— 8U160

Yten de noventta reales en el balor
de un niño dormido de piedra mar
mol con su Cuna de madera tta
sados en esa Cantidad = ———— 3U060

Iten desentta Reales enel balor
deotro niño depiedra marmol
senttado ensusilla demadera
ttasado endha cantidad — — 20o4o

Iten deotros sesentta Reales enel
balor dedos angelicos q sirven
para sobrelos frutteros que esttan
ttasados endha cantidad 20o4o

Iten deotros sesentta Reales enel
balor deuna lamina decobre con
sumarco demadera negra amodo
de ebano pinttura deun Sumo
pontifice deuna Gracia enaltto
tasada endha Cantidad 20o4o

Iten deotros sesentta Reales enel
balor deotra laminitta de cobre
pinttura deun cardenal con marco
deebano tasado endha Cantidad 20o4o

Iten de Veintte Reales enelbalor

dedos candeleros demadera sobre
dorados queseruen enelalttar
ttasados endha cantidad— 0680

Yten deottros Veintte Reales en
el balor deocho pinturas hor
dinarias delas de Valladolid q
siruen enla Capilla del orattorio
ttasados endha Cantidad— 0680

Yten de treintta reales enel ba
lor deun frontal delienzo pinta
do ttasado endha Cantidad— 1U020

Yten deottros Cuarentta reales
enel balor deun misal consu
atril demadera ttasado endha
Cantidad— 1U360

Yten de Veintte Reales enel balor
dequatro candeleros demadera
sobre dorados queseruen parael
Orattorio ttasados endha Cantt= 0680

Yten deseis Reales en el balor
deuna mesa de pino tasado en
dha Cantidad — 0204

Yten de Sesentta Reales enel balor
dedos caxas la una con diferentes
pinturas del nazimiento con su tapa
de bidrio y la otra dela adoraçion de
los Reyes sin bidrio — 2040

Yten de doze Reales enel balor de
dos pinturas de bidrio con sus bittelas
y marcos de madera tenida tasadas
en dha Cantidad — 0408

Yten de duzientos Reales enel balor
dedos escriptorios de madera tenida
de negro con sus embutidos de mar
fil blanco que tienen catorze naue
ttas con sus cantoneras y aldauas
de bronze con sus mesillas de madera
tasados en dha Cantidad — 6080

Yten de Veintte Reales enel balor

A.T.H.A. ÁLAVA-VELASCO

dedos mesitas deestrado cu
biertas decañamazo tasadas
endha Cantidad= 0680
Yten dediez yseis Reales enel
balor deuna mesa detres baras
ymedia delargo ybara menos
sesma deancho queestta enel
quarto de Junto aleorredor tasa
do endha Cantidad= 0544
Yten de Beintte yquatro Reales
enel balor deuna caxa para los
trapies a modo dearca tasada
endha Cantidad= 0680
Yten de Ciento y beintte Reales
enel balor dedos escaparates que
eluno estta enla dispensa yel
otro enla Cozina tasados endha
Cantidad= 40.80
Yten dequatro Reales enel balor

de Un cofre barreado por la
partte de afuera con dos llaues
tasado en dha cantidad = —— 0136

Yten de nueue reales en el balor
de una sobre cama de cotonia blan
ca guarnecida con puntilla tta
sada en dha cantidad — —— 0306

Yten de Zinquentta reales en el
balor de un coartinaxe de cama
de Red. de hilo blanco usado
que se compone de Zinco cortinas
y suzielo ttasado en dha cantid 1U700

Yten de ciento y cinquenta y qua
tro mill nouezientos y setenta y Casas en Vª Vª.
dos mrs en el balor de unas casas
sittas en la tercera Vezindad de
la calle de la Correria pegantes
a otras de esta herencia que
fueron de Don Diego de caured

nuestro ~~los~~ abuelo y a las de los

herederos de catalina de Villaua 1540932

~~Leon~~ de quatro mil nouezientos

y quatro Reales enel balor de unas

Casas y diez heredades sittas

enel lugar de Monesterioguren

~~y sus terminos~~ que el dho Don Tho-

mas de Velasco compro de Lau-

rencio y Pedro lopez de Vliuarri

Padre e hijo Vezinos que fueron

de el por Ventta ante Fran.co

de Vetoria en diez de Agosto

de mil seiscientos y ochenta y seis

que son las siguientes =

Casa: Una casa enel dho lugar de

Mo.guren Monesterioguren que linda a

Otras casas de dhos bendedores.

1 Una heredad en termino llamdo

Yturraldea de una Yugada

grande que linda por una partte
a heredad de Diego Jimz. Vezino
del lugar de otazu = y por otra del
cauildo de Mendiola = ——

2 Otra en mutilonuidea de una Yu
gada grande que linda por una
partte con una Zequia y por otra
a heredad de maior a maior que
gozaua Antonio de Aberasturi
Vezino que fue de estta Ciudad =

3 Otra en termino llamado yurre
—— = de dos Yugadas que linda a heredad
de la obra pia del Ynquisidor
Aramendi y con el camino
a la Zequia = ——

4 Otra en termino llamado Fraisolo
de una Yugada pequeña que
linda por una partte a heredad

de Joan Gimenez de Aberastain Vezino deldho lugar y por otra a a una Acequia =

5 Item la mittad de otra heredad de dos Jugadas en termino de Sansolo que linda por una partte a ered de la dha Obra pia del Inquisidor Arramendi y por otra de erederos de Joan Ruiz de erenchun Vezino que fue deldho lugar porque la Otra mittad quedo para la Carga que estaua deuiendo =

6 Otra en termino llamado aranchapea de una Jugada que linda a heredad de los Veneficiados del dho lugar y al Rio caudal =

7 Otra en termino llamado arostroquar de una Jugada linde a heredad de herederos de Joan

de Muerasturi vezino que fue
deldho lugar yaluna Zequia = —

8 Otra enelmismo termino demedia
Iugada que linda a heredad de her.os
de Joan Ruiz de erenchun y Bar
tolome de Maura vezinos que fue
ron deldho lugar = — —

9 Otra enelmismo termino deuna
Iugada quelinda poruna parte
a heredad de herederos deldho Joan
Jimenez de Muerasturi y porotra
delos de francisco de Berrozteg.ta
vezino que fue deldho lugar = —

10. Otra enelmismo termino deuna
Iugada que linda a heredades de
herederos deldho Joan Ruiz de
erenchun y al suo caudal = — 1660736

Item — Item sele adjudica otra heredad
en termino deldho lugar \ de

Monesterio Guren llamado Ara
uquiz por otro nombre freo men
dia de una Sugada linde a hered
de Joan ochoa de Galarra Vezino
de Ascarza y camino publico —

2 Otra en Narrexsoloa de una Sugda
linde a heredades de la dha obrapia
de Arzamendi y de Doña Franca
Theresa de Laserna Vezina de es
ta Ciudad y al camino que de ella
ba al dicho lugar de monesterio
Guren que pertenesen por benta
que otorgo Pedro ladron de Guevara
Vezino que fue de esta a favor — 1o.
del dho Don Thomas de Velasco
nuestro Padre en doze de Junio
de mil seiscientos y setenta y
nueve ante el dho Francisco de
Betonu, tasadas en trezientos
Reales = 108200

Mendiola; Iten se le haze pago de ziento y setentta y nueve mil ducientos y Cuarentta y ocho mrs. en el balor de unas casas sitas en el lugar de Mendiola con su sera portegado y demas pertenencias que perttenece por bentta antte el dho Juan de Betonu en veintte de enero de mil seiscientos y ochenta y nueve y las trae en ventta Don Tomas Jimenez de Abenasturi que an sido ttasadas en dha cantidad.— 1790248

Puebla. Iten se le haze pago de duzientos y zinquentta reales en el balor de una heredad en el termino de la Vª de la Puebla de Arganzon donde llaman tranuos Rios de lauor de una Yugada linde a heredad

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

de Pedro de Montoya Vezino de
ella y herederos de Antonio Iñigz
que pertenecio al dho Dn Thomas
por Ventta que de ella otorgaron
a su fauor Esteuan de Canaria y
Angela Perez su muger vezinos
de dha Villa antte el dho Franco
de Betoñu en Veintte y nueue
de Junio de mil seiscientos y se
tentta y nueue que ha sido ttasada
en dha Cantidad ——— 80500

Treviña
Iten de duzientos Reales en el
balor de un pedazo de Guertta
sitta en termino llamado Auella
no de la Villa de Treuiño de
medio Quarto de Hugada linde
a otro pedazo perttenezientte al
Mayorazgo de Cairedo y a guertta
de herederos de Blas de Soria

vezino que fue de ella y por
la cauezera al Arroyo de aue
llana que pertenecio al dho Don
tomas de Velasco por ventta
Otorgada por el dho Blas de soria
ante Alonso de Acontto ya
escriuano del numero de la dha Vª
en nueue de Mayo de mil
seiscientas y setentta y nueue q
estta tasada en dha cantidad.- 608.00

Arcaya .. Yten se le haze pago de cinco mil
ziento y ochenta Reales en el
balor de ocho heredades en termº
del lugar de Arcaia siguientes:

1 Una do llaman basurtta de dos
Iugadas poco mas o menos q
alinda por una partte con pieza
de los herederos de lorenço Ruiz

Otazu Vezino que fue della
Villa del Burgo y porotra parte
Con heredad de herederos de fran^co
de Ilaratte porla cauezera sale
aladesa y Rio caudal=

2 Otra dollaman Sarricurri deuna
Fugada poco mas ó menos que
alinda poruna partte apieza
quefue de francisco de Aliyalos
de Fernando de Ilaratte Zequia
enmedio y porotra aelcamino
que van de Arcaia a Mendiola

3 Otra endollaman hastara bea
deuna Fugada quelinda dexi
de herederos de Pedro Abad de
Guevara vezino que fue de Alta
zurana y delos de Domingo Gom^s
Vezino de Lorriaga y auna

Leguia quesedize astirozaya=

4 Otra endollaman Vcupitarruca de
Iugada ymedia linda aun Rio
y porotra alcamino de Mendiola:

5 Otra dollaman carrubiguer deuna
Iugada grande quelinda por
una partte con heredad que fue
de Juan de Landa vezino que
fue de Arcaia ydeheredad
de Joan lopez de Iluricaray Vezº
que fue deesta Ciudad y por
la hondonada sale alcotteado del
dho lugar de Arcaia y porla ca
vezera ala Cuesta demendiluzea=

6 Ottra endollaman sarrutia deuna
Iugada quelinda porvna partte
aheredad de Pedro de Retana Vezº
que fue = deesta Ciudad y porottra
deherederos de francisco de Betonu

Vezino que fue de Arcaia y porla
Cavecera con el Rio caudal por
la hondonada a una Zequia: —
7 Otra do llaman Laurruzubia de una
Yugada que linda por una partte
Con heredad de herederos de Do
mingo de Aberasturi vezino que
fue del dho lugar y por otra de dhos
herederos de Joan lopez de Ari
zicaray por la hondonada al Rio
que baxa de Alugar de otazu = —
8 Otra en el termino llamado pe
triquiz de una Yugada linde de
de herederos de Joan ladron de
=Arcautte vezino de Arcautte
y otros herederos de Martin de
Ysunza vezino que fue de esta ciud
por la hondonada a una Zequia
de Amontte de Petriquiz = Las
quales le pertenecen por ventta

4

Otorgada por Don Beltran de Gaviria vezino que fue de estta dha Ziudad y Don Pablo de Gaviria su hermano canonigo Mag.l de la santta Yglesia metropolitta de la Ziudad de Burgos a favor del dho nuestro Padre por testimonio del dho francisco de Otonu en catorze de Junio de mil seisz.os y settentta y nueve y an sido tasadas en la dha cantidad = 176012

Ali
Casa
1

Item se le adjudica una casa sitta en el lugar de Ali con su guertta Vain y demas pertenencias cerca de la fuentte; y una heredad en termino de el llamado Armendeguibidea de una Yugada donde de Don Joseph de Ruiz vezino de estta Ziudad y a otra que labra Lucas

A.T.H.A.
ALAVA-VELASCO

2

de Ayala Vezino de Armentia =
Otra en termino de esta Ciudad do
llaman arcamugana de media fa
gada que linda al camino que de
ella se ba al dho lugar y a heredad
de la coleg = las quales perte
nezen por bentta Otorgada a fauor
del dho Don Tomas de Velasco por
Mig.l lopez de Alacaia Vezino
que fue del dho lugar de Ali por
testimonio de Don Antonio Gonz.es
de Ecsavarri escriuano que fue
del numero de esta Ciudad en
Catorze de noviembre de mil seis
y ochentta y quatro y an sido tta
sados en ocho mil novecientos y
diez Reales = 302094

176312

Ali

Casa

1

Iten se le saca pago de sesentta y seis
mil y trecientos mrs q importa
ron las sesentta y cinco fanegas

deltrigo queeldho Dn Thomas
cobro porla Rentta y por cuenta
de Rezago el año demil setecien
ttos ynueue deque ba echo cuerpo
de vienes = ——— ——— 6603.00

Iten demil quinientos y beintte
ycinco Reales que importto sesenta
yun fanegas detrigo quecobro de
la Rentta demil setezientos ydiez
deque tanuien ba echo cuerpo de
bienes = ——— ——— ——— 5198.50

Iten de Vn mil ziento ynouentta
Reales queimporttaron cinquentta
y nueue fanegas ymedia detrigo
cobradas e Rezagtto demil seteco y
honze deque tanuien ba echo cuer
po de vienes = ——— ——— 4.046.0

Iten dedos mil trezientos y cuarta
Reales queimporttaron settentta
yocho fanegas detrigo q cobro

Agostto de mil setezientos
y doze por la Ventta y Terzagos: 790560
Yten de novezientos y nobenta rs
q importtaron treintta y tres fanegs
de trigo de la Ventta y Terzagos
que cobro el agostto de setezos y treze = 330660
Yten se le haze pago de quatro mil
ziento y seis mrs por la Ventta del
Juro en cavezza de Doña Franca
de Loronda de que Ignacio de
Ugartte Otorgo cartta de pago en
quinze de Junio de setezientos y
nueve y dho Dn Tomas Tezuilo
la Cantidad = 40106
Yten de seis mil y cinco mrs de la
Ventta del dho Juro del año de mil
setezientos y nueve = 60005
Yten de quatro mil ziento y seis mrs
de la Ventta del dho Juro prima
paga de setezientos y ocho: 40106

casa en la co
rreria

Yten de siette mil dozientos y no
bentta reales en el precio y balor de
la casa que estta en la Bezindad
Quartta de la correria que esta
entre la que antes se leba ad Judi
cada y la del maiorazgo de caizedo
que de las dos estta echa una ha
uitazion con puertas auierttas
que es libre como se espresa en el
testtamento que otorgo Don
Diego de caizedo cauallero que
fue de la horden de santiago y fue
auierto Judiçialmentte ante
la Justticia hordinaria de esta
Ciudad y testimonio de Pedro
horin de Cadalso en quinze de
Junio de mil seiscientos y tres^tta
y ocho ——— 268026

Ytensele haze pago de treintta y seis
mil y nobentta y quatro mrs
en dos mil y Cuarentta y quatro
reales y beintte mrs que tenia q
boluer la dha Doña Agustina de
Velasco ademas de lo que se le
adjudico en ella al dho Dn To-
mas para pago de la Legma
de su aguela y los diez y siete Rs
q el mismo deuia como se les
prueba al folio duzientos y bein
tte y seis de la sentencia ar
uitraria ———— 360o94

Ytensele adjudican cinco mil y
treintta y dos mrs que ban adju
dicados de mas en su hijuela al dho
Don Juan francisco de Urrueta
y Jauregui quien se los a de satis
fazer y pagar ——— 50o32

Y Dense le adjudican seiszientos
y cinquentta y un mrs en dinero en
las quarentta y cinco mil quatroºs
y ochentta mrs de Azenso de lerma
y de que va echo Cuerpo de Bienes — 0651.

Importan las partidas adjudicadas al dho Don Bernas de Velasco dos
quentos setezientos y cinquentta y siette
mil novezientos y settenta y quatro mrs
y lo que Aba de hauer montto la misma
Cantidad conque queda enteramentte
satisfho y pagado

Que hauer 2757U974
adjudicado 2757U974
Queda satisfho 0

Con lo qual queda fenezida y acauada la dha
Cuentta y por adjudicados los bienes de que se
hizo cuerpo de hazienda con las declaraciones sigtes

Lo primero declaramos perttenezer a esta herenzia
y no hauerse echo Cuerpo de hazienda por el pleytto
que estta pendientte en el Real consejo de hazda
con el sr fiscal de su Magd treze mil duzientos y
noventta y ocho pesos escudos y seis Reales de

Platta Viexos enalcaualas y segundo
uno por ciento dela Ziudad decadiz por
zesion otorgada afauor deldho Dn Thomas
Joseph de Velasco por Don fran.co Joseph
de Villabizencio caualrero del horden
de Calatraua conde de Canette Vezo.
que fue della antte fran.co solar escuno
de su numero en treintta y uno deag.to
delaño pasado demil seiscientos y nouenta
y dos deque despues aca no sea cobrado
Cosa alguna y los dhos trezemil duzien
tos y nobentta y ocho pesos y seis rs.
de platta hazen ciento y treintta y dos mil
novezientos y ochentta y seis reales de
platta corrientes que repartidos entre los
nueve herederos toca acadauno catorzemil
setezientos y setentta y seis reales y por
Cuanto como ba referido las dhas Doña
Seuastiana y Doña Joachina de Velasco
renunron afauor deladsa Doña Angela
Maria de Anzuetta su aguela los veinte
y nueue mil quinientos y cinqta y dos rs.
que pertenecen a ambas y semejorado
eldho Dn Juan francisco en el tercio-

Y Remanentte del quintto hade hauer y cobrar el suso dho veintte y un mil seiszos y settentta Reales de platta por el quinto cinco mil novezientos y diez Reales por el tercio siette mil ochozientos y ochentta como uno de los dos herederos de la dha Da Angela Maria otros siette mil ochozientos y ochentta Reales y los otros siette herederos en Representacion de la dha Doña Ana Maria de Saurregui a mil ziento y beinte y seis Reales, y añadidos a los catorze mil setezientos y settentta y seis Reales que a cada uno ttoca de perzivir y cobrar cada uno quinze mil novezientos y dos Reales y por haver Recaido la herenzia de la dha Doña Maria Agustina de Velasco en el dho Don Thomas de Velasco mediantte la dha Renunzia hade hauer dos porciones q montan treinta y un mil ochozientos y quattro Reales de platta y los demas herederos a quinze mil novezientos y dos y quedan distribuydos y an de hauer

A.T.H.A. ALAVA

Los dhos ciento y treintta y dos mil noveziᵒˢ y ochentta y seis Reales de platta en la forma siguientte=

El dho Dⁿ Joan francisco de Anzuetta y Jaureguí veintte y un mil seisᶻ y setentta Reales= 21670

El dho Don Thomas Josepʰ de Velasco treintta y un mill ochoᶻ y quatro:— 31804

El dho Don Ygnacio de Velasco quinze mil novezᵒ y dos= 15902

El dho Don Bruno lo mismo= 15902

La dha Dª Maria Angela otro tantto: 15902

El dho Don Pedro Antonio lo mismo:— 15902

El dho Don Andres de Velasco otra ttantta Cantidad= 15902

Que las dhas partidas hazen los dhos ciento 132984 y treintta y dos mil novezientos y ochentta y quatro Reales de platta y sobrando:—

que Respecto de que al dho Dⁿ Thomas Josepʰ de Velasco se le a de Judicado el Juro de treintta y siete mil seiszientos y treinta y Cuatro mrs de Rentta al año en salinas de castilla la Vieja por Privilexio en Caueza de Doña francisca de Zoronda

ffa de seis de Julio de mil seiscientos
y quarentta y seis haia de perzeuir
su Ventta corrida hastta oy y que
Corriere en adelantte hastta que su Mag.d
sea seruido de quittarle para cuia co
branza de uno y otro en nonbre de nras
partes y por lo que nos toca Otorgamos
poder y zesion en causa propria a fauor
del ss.r Don thomas de Velasco nro herm.o
y de las dhas nuestras partes con todos
los Requisitos de derecho nezesarios y para
que pueda Otorgar cartas de pago de li
uerazziones finiquitos y demas ynsttru
mentos que balgan y sean tan firmes
Como si nos y las dhas nras partes fuesen
presentes a su otorgamiento

Que la hazienda de la encomienda que estta
pro Indiuisa en caso que se pueda Reduzir
a dinero se a de diuidir y partir en la
misma forma que ba Reparado la cla
usula antezedentte

Y para hazer por firme lo contenido en estta
escriptura obligamos nuestras perss.as

y bienes y los delas dhas nuestras partes
muebles y raizes havidos y por haver
damos poder alas Justicias competentes
para q. nos y les compelan como por sen
tencia pasada en cosa Juzgada Renu.os
todas las leies fueros y derechos de nro fa
vor y las delas dhas nuestras partes y
la gral en forma y Yo el dho Dn Andres
de Velasco por ser menor de veinte y
cinco años aunque maior de veinte y
tres Juro a Dios nro señor segun dro de
haver por firme esta escra y no hir contra
ella en manera alguna por que confieso
convertirse en mi utilidad y provecho
y prometo que deste Juramento no se pedido
ni pedire absolucion a ningun Juez que
me la deva conceder y si en algna man
a concedido me fuere de el no usare y ala
conclusion digo si Juro y amen y todos
lo otorgamos por nos y en dho nombre
segun dho es ante el pres.e escrivano
y testigos en la ciud de Vitoria a
veinte y nueve de Maio de mil setez

y catorze siendolo D.n Juº Bau.ta Na-
varrette Don Bern.do Hurttado de Alten-Ca
y Martin de lozriga Vezinos en ella
y Los Otorgantes que yo el escrivano
doy fee conozco lo firmaron = D.n Pedro
Antonio Velasco = Don Andres de
Velasco = Zipriàn de Vrbina y sa
mano = Ante mi Joseph de Aguirre =
Entre renglones: de castaño:

Concuerda y parece de la particion orig.l
que en mi Registro queda a que me
Remito y para que dello conste de
pedim.to del dho. D.n Thomas de Velasco
di el pres.te En Vit.a a Veyn.te y nueve de
sep.re de mil setec.os y catorze años =

Joseph de Aguirre

A.T.H.A.
ALAVA-VELASCO

Vitoria 7 1714.

Hixuela

Del Señor Dn. Thomas Jo-
seph Ruiz de Velasco —